

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.161.482
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		313.666
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		293.066
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.300
	99	Otros		10.300
09		APORTE FISCAL		14.847.806
	01	Libre		14.687.153
	02	Servicio de la Deuda Interna		160.653
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		15.161.482
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.159.186
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.676.873
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.750
	01	Al Sector Privado		1.170
	006	Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina - ASSAL		1.170
	07	A Organismos Internacionales		25.580
	001	Organización Internacional de Comisiones de Valores		12.946
	002	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros		12.634
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		138.020
	04	Mobiliario y Otros		16.480
	07	Programas Informáticos	04	121.540
34		SERVICIO DE LA DEUDA		160.653
	01	Amortización Deuda Interna		88.739
	03	Intereses Deuda Interna		71.904
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	341
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	39.876
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	5.022
	- En el Exterior en Miles de \$	34.240
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	170.136

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
- Miles de \$

160.680

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.